

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir con prontitud y eficacia a los lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y en su caso dice de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no sean recibidos, aunque no se publiquen.

Este periódico al extender, con absoluta independencia de todo partido político, las opiniones de palmaria mente, defendiendo con entereza el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos la democracia en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadoras, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todas las abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, todos los vicios, serán combatidos con energía y con firmeza.

Subscripciones.
En Granada, un mes..... 475 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 1.350 pesetas.
En las posesiones españolas del S. de África, un trimestre (pago anticipado)..... 1.350 pesetas.
En el extranjero, un trimestre (pago anticipado)..... 1.350 pesetas.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELEFONO, 12.

Insertiones.
Anuncios.—10 céntimos de pauta línea en la 1.ª plana.—25 céntimos en la 2.ª.—50 céntimos en la 3.ª.—1.ª plana.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de exposiciones públicas pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en la 2.ª, 3 en la 3.ª y 2 en la 4.ª.
Anuncios.—1.ª PLANA. A una columna, 25 pta. A dos, 50. A tres, 75. A cuatro, 100. A cinco, 125. A seis, 150. A siete, 175. A ocho, 200. A nueve, 225. A diez, 250. A once, 275. A doce, 300. A trece, 325. A catorce, 350. A quince, 375. A dieciséis, 400. A diecisiete, 425. A dieciocho, 450. A diecinueve, 475. A veinte, 500. A veintiuna, 525. A veintidós, 550. A veintitrés, 575. A veinticuatro, 600. A veinticinco, 625. A veintiseis, 650. A veintisiete, 675. A veintiocho, 700. A veininueve, 725. A treinta, 750. A treinta y una, 775. A treinta y dos, 800. A treinta y tres, 825. A treinta y cuatro, 850. A treinta y cinco, 875. A treinta y seis, 900. A treinta y siete, 925. A treinta y ocho, 950. A treinta y nueve, 975. A cuarenta, 1.000. A cuarenta y una, 1.025. A cuarenta y dos, 1.050. A cuarenta y tres, 1.075. A cuarenta y cuatro, 1.100. A cuarenta y cinco, 1.125. A cuarenta y seis, 1.150. A cuarenta y siete, 1.175. A cuarenta y ocho, 1.200. A cuarenta y nueve, 1.225. A cincuenta, 1.250. A cincuenta y una, 1.275. A cincuenta y dos, 1.300. A cincuenta y tres, 1.325. A cincuenta y cuatro, 1.350. A cincuenta y cinco, 1.375. A cincuenta y seis, 1.400. A cincuenta y siete, 1.425. A cincuenta y ocho, 1.450. A cincuenta y nueve, 1.475. A sesenta, 1.500. A sesenta y una, 1.525. A sesenta y dos, 1.550. A sesenta y tres, 1.575. A sesenta y cuatro, 1.600. A sesenta y cinco, 1.625. A sesenta y seis, 1.650. A sesenta y siete, 1.675. A sesenta y ocho, 1.700. A sesenta y nueve, 1.725. A setenta, 1.750. A setenta y una, 1.775. A setenta y dos, 1.800. A setenta y tres, 1.825. A setenta y cuatro, 1.850. A setenta y cinco, 1.875. A setenta y seis, 1.900. A setenta y siete, 1.925. A setenta y ocho, 1.950. A setenta y nueve, 1.975. A ochenta, 2.000. A ochenta y una, 2.025. A ochenta y dos, 2.050. A ochenta y tres, 2.075. A ochenta y cuatro, 2.100. A ochenta y cinco, 2.125. A ochenta y seis, 2.150. A ochenta y siete, 2.175. A ochenta y ocho, 2.200. A ochenta y nueve, 2.225. A noventa, 2.250. A noventa y una, 2.275. A noventa y dos, 2.300. A noventa y tres, 2.325. A noventa y cuatro, 2.350. A noventa y cinco, 2.375. A noventa y seis, 2.400. A noventa y siete, 2.425. A noventa y ocho, 2.450. A noventa y nueve, 2.475. A cien, 2.500. A cien y una, 2.525. A cien y dos, 2.550. A cien y tres, 2.575. A cien y cuatro, 2.600. A cien y cinco, 2.625. A cien y seis, 2.650. A cien y siete, 2.675. A cien y ocho, 2.700. A cien y nueve, 2.725. A ciento, 2.750. A ciento y una, 2.775. A ciento y dos, 2.800. A ciento y tres, 2.825. A ciento y cuatro, 2.850. A ciento y cinco, 2.875. A ciento y seis, 2.900. A ciento y siete, 2.925. A ciento y ocho, 2.950. A ciento y nueve, 2.975. A doscientos, 3.000. A doscientos y una, 3.025. A doscientos y dos, 3.050. A doscientos y tres, 3.075. A doscientos y cuatro, 3.100. A doscientos y cinco, 3.125. A doscientos y seis, 3.150. A doscientos y siete, 3.175. A doscientos y ocho, 3.200. A doscientos y nueve, 3.225. A trescientos, 3.250. A trescientos y una, 3.275. A trescientos y dos, 3.300. A trescientos y tres, 3.325. A trescientos y cuatro, 3.350. A trescientos y cinco, 3.375. A trescientos y seis, 3.400. A trescientos y siete, 3.425. A trescientos y ocho, 3.450. A trescientos y nueve, 3.475. A cuatrocientos, 3.500. A cuatrocientos y una, 3.525. A cuatrocientos y dos, 3.550. A cuatrocientos y tres, 3.575. A cuatrocientos y cuatro, 3.600. A cuatrocientos y cinco, 3.625. A cuatrocientos y seis, 3.650. A cuatrocientos y siete, 3.675. A cuatrocientos y ocho, 3.700. A cuatrocientos y nueve, 3.725. A quinientos, 3.750. A quinientos y una, 3.775. A quinientos y dos, 3.800. A quinientos y tres, 3.825. A quinientos y cuatro, 3.850. A quinientos y cinco, 3.875. A quinientos y seis, 3.900. A quinientos y siete, 3.925. A quinientos y ocho, 3.950. A quinientos y nueve, 3.975. A seiscientos, 4.000. A seiscientos y una, 4.025. A seiscientos y dos, 4.050. A seiscientos y tres, 4.075. A seiscientos y cuatro, 4.100. A seiscientos y cinco, 4.125. A seiscientos y seis, 4.150. A seiscientos y siete, 4.175. A seiscientos y ocho, 4.200. A seiscientos y nueve, 4.225. A setecientos, 4.250. A setecientos y una, 4.275. A setecientos y dos, 4.300. A setecientos y tres, 4.325. A setecientos y cuatro, 4.350. A setecientos y cinco, 4.375. A setecientos y seis, 4.400. A setecientos y siete, 4.425. A setecientos y ocho, 4.450. A setecientos y nueve, 4.475. A ochocientos, 4.500. A ochocientos y una, 4.525. A ochocientos y dos, 4.550. A ochocientos y tres, 4.575. A ochocientos y cuatro, 4.600. A ochocientos y cinco, 4.625. A ochocientos y seis, 4.650. A ochocientos y siete, 4.675. A ochocientos y ocho, 4.700. A ochocientos y nueve, 4.725. A novecientos, 4.750. A novecientos y una, 4.775. A novecientos y dos, 4.800. A novecientos y tres, 4.825. A novecientos y cuatro, 4.850. A novecientos y cinco, 4.875. A novecientos y seis, 4.900. A novecientos y siete, 4.925. A novecientos y ocho, 4.950. A novecientos y nueve, 4.975. A mil, 5.000. A mil y una, 5.025. A mil y dos, 5.050. A mil y tres, 5.075. A mil y cuatro, 5.100. A mil y cinco, 5.125. A mil y seis, 5.150. A mil y siete, 5.175. A mil y ocho, 5.200. A mil y nueve, 5.225. A dos mil, 5.250. A dos mil y una, 5.275. A dos mil y dos, 5.300. A dos mil y tres, 5.325. A dos mil y cuatro, 5.350. A dos mil y cinco, 5.375. A dos mil y seis, 5.400. A dos mil y siete, 5.425. A dos mil y ocho, 5.450. A dos mil y nueve, 5.475. A tres mil, 5.500. A tres mil y una, 5.525. A tres mil y dos, 5.550. A tres mil y tres, 5.575. A tres mil y cuatro, 5.600. A tres mil y cinco, 5.625. A tres mil y seis, 5.650. A tres mil y siete, 5.675. A tres mil y ocho, 5.700. A tres mil y nueve, 5.725. A cuatro mil, 5.750. A cuatro mil y una, 5.775. A cuatro mil y dos, 5.800. A cuatro mil y tres, 5.825. A cuatro mil y cuatro, 5.850. A cuatro mil y cinco, 5.875. A cuatro mil y seis, 5.900. A cuatro mil y siete, 5.925. A cuatro mil y ocho, 5.950. A cuatro mil y nueve, 5.975. A cinco mil, 6.000. A cinco mil y una, 6.025. A cinco mil y dos, 6.050. A cinco mil y tres, 6.075. A cinco mil y cuatro, 6.100. A cinco mil y cinco, 6.125. A cinco mil y seis, 6.150. A cinco mil y siete, 6.175. A cinco mil y ocho, 6.200. A cinco mil y nueve, 6.225. A seis mil, 6.250. A seis mil y una, 6.275. A seis mil y dos, 6.300. A seis mil y tres, 6.325. A seis mil y cuatro, 6.350. A seis mil y cinco, 6.375. A seis mil y seis, 6.400. A seis mil y siete, 6.425. A seis mil y ocho, 6.450. A seis mil y nueve, 6.475. A siete mil, 6.500. A siete mil y una, 6.525. A siete mil y dos, 6.550. A siete mil y tres, 6.575. A siete mil y cuatro, 6.600. A siete mil y cinco, 6.625. A siete mil y seis, 6.650. A siete mil y siete, 6.675. A siete mil y ocho, 6.700. A siete mil y nueve, 6.725. A ocho mil, 6.750. A ocho mil y una, 6.775. A ocho mil y dos, 6.800. A ocho mil y tres, 6.825. A ocho mil y cuatro, 6.850. A ocho mil y cinco, 6.875. A ocho mil y seis, 6.900. A ocho mil y siete, 6.925. A ocho mil y ocho, 6.950. A ocho mil y nueve, 6.975. A nueve mil, 7.000. A nueve mil y una, 7.025. A nueve mil y dos, 7.050. A nueve mil y tres, 7.075. A nueve mil y cuatro, 7.100. A nueve mil y cinco, 7.125. A nueve mil y seis, 7.150. A nueve mil y siete, 7.175. A nueve mil y ocho, 7.200. A nueve mil y nueve, 7.225. A diez mil, 7.250. A diez mil y una, 7.275. A diez mil y dos, 7.300. A diez mil y tres, 7.325. A diez mil y cuatro, 7.350. A diez mil y cinco, 7.375. A diez mil y seis, 7.400. A diez mil y siete, 7.425. A diez mil y ocho, 7.450. A diez mil y nueve, 7.475. A once mil, 7.500. A once mil y una, 7.525. A once mil y dos, 7.550. A once mil y tres, 7.575. A once mil y cuatro, 7.600. A once mil y cinco, 7.625. A once mil y seis, 7.650. A once mil y siete, 7.675. A once mil y ocho, 7.700. A once mil y nueve, 7.725. A doce mil, 7.750. A doce mil y una, 7.775. A doce mil y dos, 7.800. A doce mil y tres, 7.825. A doce mil y cuatro, 7.850. A doce mil y cinco, 7.875. A doce mil y seis, 7.900. A doce mil y siete, 7.925. A doce mil y ocho, 7.950. A doce mil y nueve, 7.975. A trece mil, 8.000. A trece mil y una, 8.025. A trece mil y dos, 8.050. A trece mil y tres, 8.075. A trece mil y cuatro, 8.100. A trece mil y cinco, 8.125. A trece mil y seis, 8.150. A trece mil y siete, 8.175. A trece mil y ocho, 8.200. A trece mil y nueve, 8.225. A catorce mil, 8.250. A catorce mil y una, 8.275. A catorce mil y dos, 8.300. A catorce mil y tres, 8.325. A catorce mil y cuatro, 8.350. A catorce mil y cinco, 8.375. A catorce mil y seis, 8.400. A catorce mil y siete, 8.425. A catorce mil y ocho, 8.450. A catorce mil y nueve, 8.475. A quince mil, 8.500. A quince mil y una, 8.525. A quince mil y dos, 8.550. A quince mil y tres, 8.575. A quince mil y cuatro, 8.600. A quince mil y cinco, 8.625. A quince mil y seis, 8.650. A quince mil y siete, 8.675. A quince mil y ocho, 8.700. A quince mil y nueve, 8.725. A dieciséis mil, 8.750. A dieciséis mil y una, 8.775. A dieciséis mil y dos, 8.800. A dieciséis mil y tres, 8.825. A dieciséis mil y cuatro, 8.850. A dieciséis mil y cinco, 8.875. A dieciséis mil y seis, 8.900. A dieciséis mil y siete, 8.925. A dieciséis mil y ocho, 8.950. A dieciséis mil y nueve, 8.975. A diecisiete mil, 9.000. A diecisiete mil y una, 9.025. A diecisiete mil y dos, 9.050. A diecisiete mil y tres, 9.075. A diecisiete mil y cuatro, 9.100. A diecisiete mil y cinco, 9.125. A diecisiete mil y seis, 9.150. A diecisiete mil y siete, 9.175. A diecisiete mil y ocho, 9.200. A diecisiete mil y nueve, 9.225. A dieciocho mil, 9.250. A dieciocho mil y una, 9.275. A dieciocho mil y dos, 9.300. A dieciocho mil y tres, 9.325. A dieciocho mil y cuatro, 9.350. A dieciocho mil y cinco, 9.375. A dieciocho mil y seis, 9.400. A dieciocho mil y siete, 9.425. A dieciocho mil y ocho, 9.450. A dieciocho mil y nueve, 9.475. A diecinueve mil, 9.500. A diecinueve mil y una, 9.525. A diecinueve mil y dos, 9.550. A diecinueve mil y tres, 9.575. A diecinueve mil y cuatro, 9.600. A diecinueve mil y cinco, 9.625. A diecinueve mil y seis, 9.650. A diecinueve mil y siete, 9.675. A diecinueve mil y ocho, 9.700. A diecinueve mil y nueve, 9.725. A veinte mil, 9.750. A veinte mil y una, 9.775. A veinte mil y dos, 9.800. A veinte mil y tres, 9.825. A veinte mil y cuatro, 9.850. A veinte mil y cinco, 9.875. A veinte mil y seis, 9.900. A veinte mil y siete, 9.925. A veinte mil y ocho, 9.950. A veinte mil y nueve, 9.975. A veintiún mil, 10.000. A veintiún mil y una, 10.025. A veintiún mil y dos, 10.050. A veintiún mil y tres, 10.075. A veintiún mil y cuatro, 10.100. A veintiún mil y cinco, 10.125. A veintiún mil y seis, 10.150. A veintiún mil y siete, 10.175. A veintiún mil y ocho, 10.200. A veintiún mil y nueve, 10.225. A veintidós mil, 10.250. A veintidós mil y una, 10.275. A veintidós mil y dos, 10.300. A veintidós mil y tres, 10.325. A veintidós mil y cuatro, 10.350. A veintidós mil y cinco, 10.375. A veintidós mil y seis, 10.400. A veintidós mil y siete, 10.425. A veintidós mil y ocho, 10.450. A veintidós mil y nueve, 10.475. A veintitrés mil, 10.500. A veintitrés mil y una, 10.525. A veintitrés mil y dos, 10.550. A veintitrés mil y tres, 10.575. A veintitrés mil y cuatro, 10.600. A veintitrés mil y cinco, 10.625. A veintitrés mil y seis, 10.650. A veintitrés mil y siete, 10.675. A veintitrés mil y ocho, 10.700. A veintitrés mil y nueve, 10.725. A veinticuatro mil, 10.750. A veinticuatro mil y una, 10.775. A veinticuatro mil y dos, 10.800. A veinticuatro mil y tres, 10.825. A veinticuatro mil y cuatro, 10.850. A veinticuatro mil y cinco, 10.875. A veinticuatro mil y seis, 10.900. A veinticuatro mil y siete, 10.925. A veinticuatro mil y ocho, 10.950. A veinticuatro mil y nueve, 10.975. A veinticinco mil, 11.000. A veinticinco mil y una, 11.025. A veinticinco mil y dos, 11.050. A veinticinco mil y tres, 11.075. A veinticinco mil y cuatro, 11.100. A veinticinco mil y cinco, 11.125. A veinticinco mil y seis, 11.150. A veinticinco mil y siete, 11.175. A veinticinco mil y ocho, 11.200. A veinticinco mil y nueve, 11.225. A veintiseis mil, 11.250. A veintiseis mil y una, 11.275. A veintiseis mil y dos, 11.300. A veintiseis mil y tres, 11.325. A veintiseis mil y cuatro, 11.350. A veintiseis mil y cinco, 11.375. A veintiseis mil y seis, 11.400. A veintiseis mil y siete, 11.425. A veintiseis mil y ocho, 11.450. A veintiseis mil y nueve, 11.475. A veintisiete mil, 11.500. A veintisiete mil y una, 11.525. A veintisiete mil y dos, 11.550. A veintisiete mil y tres, 11.575. A veintisiete mil y cuatro, 11.600. A veintisiete mil y cinco, 11.625. A veintisiete mil y seis, 11.650. A veintisiete mil y siete, 11.675. A veintisiete mil y ocho, 11.700. A veintisiete mil y nueve, 11.725. A veintiocho mil, 11.750. A veintiocho mil y una, 11.775. A veintiocho mil y dos, 11.800. A veintiocho mil y tres, 11.825. A veintiocho mil y cuatro, 11.850. A veintiocho mil y cinco, 11.875. A veintiocho mil y seis, 11.900. A veintiocho mil y siete, 11.925. A veintiocho mil y ocho, 11.950. A veintiocho mil y nueve, 11.975. A veintinueve mil, 12.000. A veintinueve mil y una, 12.025. A veintinueve mil y dos, 12.050. A veintinueve mil y tres, 12.075. A veintinueve mil y cuatro, 12.100. A veintinueve mil y cinco, 12.125. A veintinueve mil y seis, 12.150. A veintinueve mil y siete, 12.175. A veintinueve mil y ocho, 12.200. A veintinueve mil y nueve, 12.225. A treinta mil, 12.250. A treinta mil y una, 12.275. A treinta mil y dos, 12.300. A treinta mil y tres, 12.325. A treinta mil y cuatro, 12.350. A treinta mil y cinco, 12.375. A treinta mil y seis, 12.400. A treinta mil y siete, 12.425. A treinta mil y ocho, 12.450. A treinta mil y nueve, 12.475. A treinta y una mil, 12.500. A treinta y una mil y una, 12.525. A treinta y una mil y dos, 12.550. A treinta y una mil y tres, 12.575. A treinta y una mil y cuatro, 12.600. A treinta y una mil y cinco, 12.625. A treinta y una mil y seis, 12.650. A treinta y una mil y siete, 12.675. A treinta y una mil y ocho, 12.700. A treinta y una mil y nueve, 12.725. A treinta y dos mil, 12.750. A treinta y dos mil y una, 12.775. A treinta y dos mil y dos, 12.800. A treinta y dos mil y tres, 12.825. A treinta y dos mil y cuatro, 12.850. A treinta y dos mil y cinco, 12.875. A treinta y dos mil y seis, 12.900. A treinta y dos mil y siete, 12.925. A treinta y dos mil y ocho, 12.950. A treinta y dos mil y nueve, 12.975. A treinta y tres mil, 13.000. A treinta y tres mil y una, 13.025. A treinta y tres mil y dos, 13.050. A treinta y tres mil y tres, 13.075. A treinta y tres mil y cuatro, 13.100. A treinta y tres mil y cinco, 13.125. A treinta y tres mil y seis, 13.150. A treinta y tres mil y siete, 13.175. A treinta y tres mil y ocho, 13.200. A treinta y tres mil y nueve, 13.225. A treinta y cuatro mil, 13.250. A treinta y cuatro mil y una, 13.275. A treinta y cuatro mil y dos, 13.300. A treinta y cuatro mil y tres, 13.325. A treinta y cuatro mil y cuatro, 13.350. A treinta y cuatro mil y cinco, 13.375. A treinta y cuatro mil y seis, 13.400. A treinta y cuatro mil y siete, 13.425. A treinta y cuatro mil y ocho, 13.450. A treinta y cuatro mil y nueve, 13.475. A treinta y cinco mil, 13.500. A treinta y cinco mil y una, 13.525. A treinta y cinco mil y dos, 13.550. A treinta y cinco mil y tres, 13.575. A treinta y cinco mil y cuatro, 13.600. A treinta y cinco mil y cinco, 13.625. A treinta y cinco mil y seis, 13.650. A treinta y cinco mil y siete, 13.675. A treinta y cinco mil y ocho, 13.700. A treinta y cinco mil y nueve, 13.725. A treinta y seis mil, 13.750. A treinta y seis mil y una, 13.775. A treinta y seis mil y dos, 13.800. A treinta y seis mil y tres, 13.825. A treinta y seis mil y cuatro, 13.850. A treinta y seis mil y cinco, 13.875. A treinta y seis mil y seis, 13.900. A treinta y seis mil y siete, 13.925. A treinta y seis mil y ocho, 13.950. A treinta y seis mil y nueve, 13.975. A treinta y siete mil, 14.000. A treinta y siete mil y una, 14.025. A treinta y siete mil y dos, 14.050. A treinta y siete mil y tres, 14.075. A treinta y siete mil y cuatro, 14.100. A treinta y siete mil y cinco, 14.125. A treinta y siete mil y seis, 14.150. A treinta y siete mil y siete, 14.175. A treinta y siete mil y ocho, 14.200. A treinta y siete mil y nueve, 14.225. A treinta y ocho mil, 14.250. A treinta y ocho mil y una, 14.275. A treinta y ocho mil y dos, 14.300. A treinta y ocho mil y tres, 14.325. A treinta y ocho mil y cuatro, 14.350. A treinta y ocho mil y cinco, 14.375. A treinta y ocho mil y seis, 14.400. A treinta y ocho mil y siete, 14.425. A treinta y ocho mil y ocho, 14.450. A treinta y ocho mil y nueve, 14.475. A treinta y nueve mil, 14.500. A treinta y nueve mil y una, 14.525. A treinta y nueve mil y dos, 14.550. A treinta y nueve mil y tres, 14.575. A treinta y nueve mil y cuatro, 14.600. A treinta y nueve mil y cinco, 14.625. A treinta y nueve mil y seis, 14.650. A treinta y nueve mil y siete, 14.675. A treinta y nueve mil y ocho, 14.700. A treinta y nueve mil y nueve, 14.725. A cuarenta mil, 14.750. A cuarenta mil y una, 14.775. A cuarenta mil y dos, 14.800. A cuarenta mil y tres, 14.825. A cuarenta mil y cuatro, 14.850. A cuarenta mil y cinco, 14.875. A cuarenta mil y seis, 14.900. A cuarenta mil y siete, 14.925. A cuarenta mil y ocho, 14.950. A cuarenta mil y nueve, 14.975. A cuarenta y una mil, 15.000. A cuarenta y una mil y una, 15.025. A cuarenta y una mil y dos, 15.050. A cuarenta y una mil y tres, 15.075. A cuarenta y una mil y cuatro, 15.100. A cuarenta y una mil y cinco, 15.125. A cuarenta y una mil y seis, 15.150. A cuarenta y una mil y siete, 15.175. A cuarenta y una mil y ocho, 15.200. A cuarenta y una mil y nueve, 15.225. A cuarenta y dos mil, 15.250. A cuarenta y dos mil y una, 15.275. A cuarenta y dos mil y dos, 15.300. A cuarenta y dos mil y tres, 15.325. A cuarenta y dos mil y cuatro, 15.350. A cuarenta y dos mil y cinco, 15.375. A cuarenta y dos mil y seis, 15.400. A cuarenta y dos mil y siete, 15.425. A cuarenta y dos mil y ocho, 15.450. A cuarenta y dos mil y nueve, 15.475. A cuarenta y tres mil, 15.500. A cuarenta y tres mil y una, 15.525. A cuarenta y tres mil y dos, 15.550. A cuarenta y tres mil y tres, 15.575. A cuarenta y tres mil y cuatro, 15.600. A cuarenta y tres mil y cinco, 15.625. A cuarenta y tres mil y seis, 15.650. A cuarenta y tres mil y siete, 15.675. A cuarenta y tres mil y ocho, 15.700. A cuarenta y tres mil y nueve, 15.725. A cuarenta y cuatro mil, 15.750. A cuarenta y cuatro mil y una, 15.775. A cuarenta y cuatro mil y dos, 15.800. A cuarenta y cuatro mil y tres, 15.825. A cuarenta y cuatro mil y cuatro, 15.850. A cuarenta y cuatro mil y cinco, 15.875. A cuarenta y cuatro mil y seis, 15.900. A cuarenta y cuatro mil y siete, 15.925. A cuarenta y cuatro mil y ocho, 15.950. A cuarenta y cuatro mil y nueve, 15.975. A cuarenta y cinco mil, 16.000. A cuarenta y cinco mil y una, 16.025. A cuarenta y cinco mil y dos, 16.050. A cuarenta y cinco mil y tres, 16.075. A cuarenta y cinco mil y cuatro, 16.100. A cuarenta y cinco mil y cinco, 16.125. A cuarenta y cinco mil y seis, 16.150. A cuarenta y cinco mil y siete, 16.175. A cuarenta y cinco mil y ocho, 16.200. A cuarenta y cinco mil y nueve, 16.225. A cuarenta y seis mil, 16.250. A cuarenta y seis mil y una, 16.275. A cuarenta y seis mil y dos, 16.300. A cuarenta y seis mil y tres, 16.325. A cuarenta y seis mil y cuatro, 16.350. A cuarenta y seis mil y cinco, 16.375. A cuarenta y seis mil y seis, 16.400. A cuarenta y seis mil y siete, 16.425. A cuarenta y seis mil y ocho, 16.450. A cuarenta y seis mil y nueve, 16.475. A cuarenta y siete mil, 16.500. A cuarenta y siete mil y una, 16.525. A cuarenta y siete mil y dos, 16.550. A cuarenta y siete mil y tres, 16.575. A cuarenta y siete mil y cuatro, 16.600. A cuarenta y siete mil y cinco, 16.625. A cuarenta y siete mil y seis, 16.650. A cuarenta y siete mil y siete, 16.675. A cuarenta y siete mil y ocho, 16.700. A cuarenta y siete mil y nueve, 16.725. A cuarenta y ocho mil, 16.750. A cuarenta y ocho mil y una, 16.775. A cuarenta y ocho mil y dos, 16.800. A cuarenta y ocho mil y tres, 16.825. A cuarenta y ocho mil y cuatro, 16.850. A cuarenta y ocho mil y cinco, 16.875. A cuarenta y ocho mil y seis, 16.900. A cuarenta y ocho mil y siete, 16.925. A cuarenta y ocho mil y ocho, 16.950. A cuarenta y ocho mil y nueve, 16.975. A cuarenta y nueve mil, 17.000. A cuarenta y nueve mil y una, 17.025. A cuarenta y nueve mil y dos, 17.050. A cuarenta y nueve mil y tres, 17.075. A cuarenta y nueve mil y cuatro, 17.100. A cuarenta y nueve mil y cinco, 17.125. A cuarenta y nueve mil y seis, 17.150. A cuarenta y nueve mil y siete, 17.175. A cuarenta y nueve mil y ocho, 17.200. A cuarenta y nueve mil y nueve, 17.225. A cincuenta mil, 17.250. A cincuenta mil y una, 17.275. A cincuenta mil y dos, 17.300. A cincuenta mil y tres, 17.325. A cincuenta mil y cuatro, 17.350. A cincuenta mil y cinco, 17.375. A cincuenta mil y seis, 17.400. A cincuenta mil y siete, 17.425. A cincuenta mil y ocho, 17.450. A cincuenta mil y nueve, 17.475. A cincuenta y una mil, 17.500. A cincuenta y una mil y una, 17.525. A cincuenta y una mil y dos, 17.550. A cincuenta y una mil y tres, 17.575. A cincuenta y una mil y cuatro, 17.600. A cincuenta y una mil y cinco, 17.625. A cincuenta y una mil y seis, 17.650. A cincuenta y una mil y siete, 17.675. A cincuenta y una mil y ocho, 17.700. A cincuenta y una mil y nueve, 17.725. A cincuenta y dos mil, 17.750. A cincuenta y dos mil y una, 17.775. A cincuenta y dos mil y dos, 17.800. A cincuenta y dos mil y tres, 17.825. A cincuenta y dos mil y cuatro, 17.850. A cincuenta y dos mil y cinco, 17.875. A cincuenta y dos mil y seis, 17.900. A cincuenta y dos mil y siete, 17.925. A cincuenta y dos mil y ocho, 17.950. A cincuenta y dos mil y nueve, 17.975. A cincuenta y tres mil, 18.000. A cincuenta y tres mil y una, 18.025. A cincuenta y tres mil y dos, 18.050. A cincuenta y tres mil y tres, 18.075. A cincuenta y tres mil y cuatro, 18.100. A cincuenta y tres mil y cinco, 18.125. A cincuenta y tres mil y seis, 18.150. A cincuenta y tres mil y siete, 18.175. A cincuenta y tres mil y ocho, 18.200. A cincuenta y tres mil y nueve, 18.225. A cincuenta y cuatro mil, 18.250. A cincuenta y cuatro mil y una, 18.275. A cincuenta y cuatro mil y dos, 18.300. A cincuenta y cuatro mil y tres, 18.325. A cincuenta y cuatro mil y cuatro, 18.350. A cincuenta y cuatro mil y cinco, 18.375. A cincuenta y cuatro mil y seis, 18.400. A cincuenta y cuatro mil y siete, 18.425. A cincuenta y cuatro mil y ocho, 18.450. A cincuenta y cuatro mil y nueve, 18.475. A cincuenta y cinco mil, 18.500. A cincuenta y cinco mil y una, 18.525. A cincuenta y cinco mil y dos, 18.550. A cincuenta y cinco mil y tres, 18.575. A cincuenta y cinco mil y cuatro, 18.600. A cincuenta y cinco mil y cinco, 18.625. A cincuenta y cinco mil y seis, 18.650. A cincuenta y cinco mil y siete, 18.675. A cincuenta y cinco mil y ocho, 18.700. A cincuenta y cinco mil y nueve, 18.725. A cincuenta y seis mil, 18.750. A cincuenta y seis mil y una, 18.775. A cincuenta y seis mil y dos, 18.800. A cincuenta y seis mil y tres, 18.825. A cincuenta y seis mil y cuatro, 18.850. A cincuenta y seis mil y cinco, 18.875. A cincuenta y seis mil y seis, 18.900. A cincuenta y seis mil y siete, 18.925. A cincuenta y seis mil y ocho, 18.950. A cincuenta y seis mil y nueve, 18.975. A cincuenta y siete mil, 19.000. A cincuenta y siete mil y una, 19.025. A cincuenta y siete mil y dos, 19.050. A cincuenta y siete mil y tres, 19.075. A cincuenta y siete mil y cuatro, 19.100. A cincuenta y siete mil y cinco, 19.125. A cincuenta y siete mil y seis, 19.150. A cincuenta y siete mil y siete, 19.175. A cincuenta y siete mil y ocho, 19.200. A cincuenta y siete mil y nueve, 19.225. A cincuenta y ocho mil, 19.250. A cincuenta y ocho mil y una, 19.275. A cincuenta y ocho mil y dos, 19.300. A cincuenta y ocho mil y tres, 19.325. A cincuenta y ocho mil y cuatro, 19.350. A cincuenta y ocho mil y cinco, 19.375. A cincuenta y ocho mil y seis, 19.400. A cincuenta y ocho mil y siete, 19.425. A cincuenta y ocho mil y ocho, 19.450. A cincuenta y ocho mil y nueve, 19.475. A cincuenta y nueve mil, 19.500. A cincuenta y nueve mil y una, 19.525. A cincuenta y nueve mil y dos, 19.550. A cincuenta y nueve mil y tres, 19.575. A cincuenta y nueve mil y cuatro,

otra vez nuestros sufragios, con vuestro ineludible acogida a mi persona en el acto de presidir la apertura de la Escuela de Artes Industriales, y con el grande honor, para mí el más alto de todos, de haber sido declarado con los más afectuosos pronunciamientos hijo adoptivo de nuestra Granada; si nuestra Granada, ya puedo llamarla nuestra a boca llena, ya puedo llamarla madre a todas horas y a vosotros mis hermanos, ya soy granadino, ya puedo vivir con el santo orgullo de haber merecido un lugar en los fastos de Granada para mi humilde nombre, ya puedo morir seguro de que mi paso por el mundo no ha sido una peregrinación estéril, ya puedo llevar a la presencia de Dios, en mi abono, esta bendición que pone sobre mí frente el pueblo más hermoso de la tierra y más noble de la Historia. (Frenéticos aplausos y aclamaciones.)

Ya sabéis quien soy. Pobre, porque lo es siempre el que no vive sino a expensas de su trabajo diario, sin caudales que destinar a mejorar por mí cuenta vuestra vida, con escuelas, con talleres, con hospitales, con talleres, con limosnas para el desvalido, con estímulos remuneradores para el trabajador, con designio y acción benéficas para todos, nada de eso os puedo ofrecer. Yo en la lucha social presente no represento el capital, represento el trabajo. Os ofrezco, y os doy lo que tengo: mi concurso intelectual, mi palabra inspirada en el bien, mi actividad consagrada siempre al mejoramiento de la cultura patria. Eso está de resto para vosotros. Poco vale por ser mío; pero eso es lo que tengo y eso es para vosotros todo. Ahora, en vuestras manos está la cifra del porvenir. Si triunfo, vosotros triunfáis; si caigo, yo solo seré el caído; pero, lo mismo caído que triunfante, yo viviré y moriré gritando, como soldado que se abraza a su bandera: ¡Viva Granada! (El público prorrumpe en aplausos y aclamaciones a Granada y al orador, que se repiten con el mayor entusiasmo.)

Miscelánea

Díaz Moren. Ayer llegó a Motril el candidato demócrata por aquel distrito don Emilio Díaz Moren. Según telegramas que recibimos ayer de la ciudad costera, el señor Díaz Moren fué recibido por gran número de amigos particulares y políticos.

Las lluvias.

Desde anteyer están cayendo sobre nuestra ciudad frecuentes y abundantes chaparrones, volviendo nuevamente las esperanzas a los labradores que veían casi perdidas sus cosechas.

Ayer llovió copiosamente. Por la tarde descendió una tormenta de corta duración, pero que no por eso dejó de hacernos algunos fuertes truenos y enviónos una granizada.

A eso de las cuatro y media se sintió una violentísima descarga eléctrica. Una luz vivísima cegó durante unos momentos. Según parece cayó una exhalación en una de las hileras próximas al paseo de San Sebastián.

Un hombre llamado Vicente Peregrina Guderaz, que a la sazón pasaba por dicho sitio, asegura que vio caer el rayo, y añade que recogió una piedra fandiada por la chispa.

El río Darro aumentó ayer su caudal de aguas, cubriéndose de éstas casi todo el lecho.

Las predicciones meteorológicas coinciden en el anuncio de que continuará las lluvias.

Según observaciones hechas anteyer en el observatorio astronómico de Madrid, bajan en general las presiones y con más intensidad en el Norte, donde subsisten las mayores, con lo cual tienden a uniformarse. Las mínimas corresponden al Mediodía.

Las temperaturas se han suavizado en el Norte y Centro; pero, en cambio, se ha propagado el descenso termométrico al Mediodía.

En Granada bajó el termómetro 7° en 24 horas.

En todas Andalucia, en Extremadura y en Castilla la Nueva está lloviendo. En Levante está vario. En Castilla la Vieja y el Norte continúa despegado anteyer.

A Motril. Ha salido de Málaga con rumbo a Motril el land *Sangre de Cristo*.

Cargos eclesiásticos. El decreto sobre provision por gracia de plazas eclesiásticas, de que ayer adelantamos noticia, además de suplir algunas deficiencias notadas en el año 1891, tiene, según dicen los periódicos de Madrid, la estimular la mayor ilustración del clero y a premiar los meritorios servicios parroquiales, que no aparecían debidamente atendidos en aquella disposición; a éste fin, se conceden mayores derechos a los párrocos de entrada y se reconocen los servicios de los coadjutores con ciertas condiciones de tiempo en el ejercicio del cargo; y se conceden asimismo a los que ostentan grados académicos y a los que han sido aprobados en ejercicios de oposición.

Para evitar los inconvenientes de toda legislación eclesiástica, se han agrupado en ocho categorías los diferentes cargos del clero: catédral y colegial, y en esa forma resulta más simplificada la aplicación de estos preceptos de esta disposición, en cuyo caso de doctrina van comprendidas todas las disposiciones dictadas, para suplir omisiones y resolver las dudas a que dió lugar la aplicación del Real decreto acordado de 23 de noviembre de 1891.

Robo de una caballería. En la madrugada del día 20 del actual robaron una caballería de una posada

que en el pueblo de Chimenas posee Francisco Pérez García.

La Guardia civil del puesto de Cijuela practica diligencias para la detención del autor ó autores del robo.

Concierto.

Esta noche, en el salón alto del Café de la Terraza se verificará un gran concierto por las distinguidas artistas Aurora y Elvira Sanz.

El programa es como sigue:

Primera parte.

1.º La campana milagrosa, Marqués.

2.º Adios a la Alhambra, Monasterio.

3.º Trémolo, sobre un tema de Beethoven, Barot.

4.º Cavalleria rusticana, Mascagni.

Segunda parte.

1.º Aires nacionales, Gonzalez.

2.º Célebre nocturno, Chopin.

3.º Balada y Polonesa, Vieuxtemps.

4.º La abuelita, melodía, Brindis de Sala.

El programa es muy agradable y popular, y ha de complacer seguramente a los aficionados.

Según nos dicen, asistirá numeroso público a la fiesta. Bien lo merecen las distinguidas y bellas artistas.

Candidatos. Ayer marchó a Orgiva el candidato adicto don Francisco Martín.

También salió para la misma población el candidato liberal don Natalio Rivas.

Para Motril salió el candidato adicto don José Márquez.

Propaganda electoral.

Ayer recibimos el siguiente telegrama de Orgiva:

«Orgiva 22 (4 tarde). He bajado con casi totalidad electores Capileira recibir candidato ministerial D. Francisco Martín. Llega hoy acompañado verdaderamente del partido conservador del distrito D. Antonio Pérez.

De todos los pueblos acuden en su mayoría cumplimentarios. Entusiasmo indescriptible. —Blanes.

De Motril nos comunican también por telégrafo, lo siguiente:

«Motril 22 (3-20 tarde). En este momento ha llegado el opulento propietario y candidato a la Diputación a Cortes por este distrito D. José Márquez, acompañado por sus sobrinos y el diputado provincial electo Sr. Rojas.

A recibirlos al inmediato pueblo de Velez salió el Alcalde de esta ciudad Sr. López Atienza y varios amigos, a los que se unieron multitud de distinguidas personas en carruajes. Acudieron a saludarlo en la carretera próximo al túnel.

Puede el Sr. Márquez estar satisfecho del número y calidad de sus amigos que le hicieron un afectuoso recibimiento, del que también formaban parte el Alcalde y numerosos amigos de Alpuñéjar. —Lopez.

Juez. Se ha dado de baja, por enfermo, el juez de instrucción del distrito del Sagrado, de esta capital, don Rafael de la Haba Trujillo, encargándose de sustituirle el juez municipal de dicho distrito, D. Antonio J. Afán de Ribera.

El distrito de Orgiva.

«Sr. Director de El DEFENSOR DE GRANA.

Mi distinguido amigo: Como por algunas personas sigue propagándose el rumor de que el candidato ministerial por Orgiva D. Francisco Martín y Martín, retiraba su candidatura, deseo merecer de usted el favor de que acoja en su popular diario estas líneas para dar desmentido de la manera más categórica y solemne el rumor de referencia.

Mi hermano político que ha salido hoy para Orgiva llamado por sus electores, va resuelto a luchar ferozmente en las fuerzas de sus amigos del distrito, y contando con la benevolencia del Gobierno, que le ha designado como adicto.

Los que propagan esas supuestas retiradas, pueden comprobar la exactitud de lo que afirmo, acudiendo, ya que tanto les preocupa el distrito de Orgiva, al Sr. Gobernador civil de la provincia, quien les repetiré lo mismo que he tenido yo el honor de que me comunicó en carta de hoy, en la que afirma que el Gobierno mantiene como el primer día la candidatura de D. Francisco Martín como adicto por aquel distrito.

Gracias anticipadas por su bondad y quedo muy afectuoso seguro servidor y amigo q. b. s. m.

Marino Cuevas.

Autorizaciones. El representante en esta capital de la Unión de Explosivos ha solicitado autorización para facturar a la estación de Loja y a consignación de D. Francisco Valverde cinco cajas de pólvora y una de cartuchos.

También ha solicitado autorización para retirar de la estación férrea cuatro cajas de pólvora que procedentes de Bonanza (Cádiz) vienen a su consignación.

El Gobernador civil de Madrid ha autorizado a la Unión Española de Explosivos para que remita a esta capital y a consignación de D. José Moreno y C.ª una caja con 5.000 cartuchos cargados.

Movimiento penal. Han sido trasladados de Cádiz al Penal de esta

capital los rematados Francisco Sánchez Pérez y Antonio García Hernández.

De Córdoba Juan Madrid Sánchez y Rafael Rivas Lupiáñez.

De Almería Antonio Martín López.

De Sevilla Antonio Jiménez Moreno.

De Cádiz Ricardo Martínez Badriñez.

De Málaga Francisco López Casado, Joaquín Martínez Carrillo, Manuel Rodríguez de los Reyes y Francisco Gómez del Río.

De Huelva Teodoro Martínez Pérez, Lisardo Carino Vesites y Miguel Vargas Campos.

De Cádiz Antonio Rodríguez Armario.

De Granada a Alcalá de Henares Inocente Pérez Moreno.

A Cádiz Manuel Pérez Morillas, Y a Utiel Nicolás Cervilla Sánchez.

El distrito de Huéscar.

Según parece, ya se ha conjurado el conflicto que se esperaba iba a sobrevenir en el distrito de Huéscar por presentarse a última hora la candidatura de D. Luis Silvela.

Este ha celebrado una conferencia telegráfica con el Ministro y otra con el Gobernador de Granada, quedando con ellos definitivamente en retirar su candidatura y prestar el apoyo de los elementos con que cuenta en el distrito al Sr. Duque de Alba.

Por consiguiente, hallase asegurado el triunfo de este último candidato que ya no tiene contrincante en Huéscar.

Justificantes. La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio ha solicitado los justificantes de la inversión de 5.000 pesetas que se le concedió en el año de 1882 para premios a la sociedad de Carreras de caballos de esta capital.

Instrucción pública.

Junta provincial. Los maestros en Palacio. Conferencias pedagógicas.

Ayer se reunió la Junta provincial, presidida por D. Salvador de la Cámara, y asistieron los Sres. Nocete, Cabo, Monerret, Ya deacasa, Segura y el Secretario Sr. Aguilera.

Se aprobaron las cuentas rendidas por los habilitados de los partidos de Alhambra, Baza, Guadix, Huéscar, Iznalloz, Loja, Motril, Orgiva, y Granada, correspondientes al cuarto trimestre de 1901.

Se informó favorablemente una instancia de D. Pedro Tarrón Rodríguez, de clarándole comprendido en el artículo 6.º del Real Decreto de 31 de Mayo de 1902.

Se denegó otra instancia del mismo señor sobre otro asunto.

Se acordó lo siguiente:

Informar de nuevo con el dictamen del vocal de la Junta local, Sr. Ruiz, una solicitud de la maestra del Fargue, D.ª Rosario Julia Jimenez.

Confirmar el nombramiento de maestra de Pinos del Rey, hecho a favor de doña Brijas García Gomez.

Denegar el abono de tiempo solicitado por el maestro de Lobras, D. José Rodríguez.

Pasar a informe del inspector una queja procedida con a un maestro.

Dar las gracias al ayuntamiento de Dolares por su acuerdo de crear en aquella villa una escuela de adultos.

Obligar al maestro que fué de Pampalera, D. Manuel Martín, a que haga entrega de la escuela.

Negar la autorización solicitada por el maestro de Chimenas, D. Juan Lopez, para desempeñar la Secretaría de aquel ayuntamiento.

Acoger a igual pretensión del maestro de N. chite, por no tener este pueblo más de 289 almas.

Informar en contra de la refundición en una de las escuelas de adultos establecidas en Loja.

Comunicar al maestro de Válor, que debe presentarse en esta capital para ser reconocido por el vocal médico de la Junta.

Evar a la Superioridad los expedientes instruidos sobre rebaja de categoría de las escuelas de Morizár, Pinos del Rey y Darro.

Denegar la inclusión en nómina de las 625 pesetas de haber que debe disfrutar el maestro de Cortes y Grasa, por regir en el actual el presupuesto del año anterior, en que se consignaban solo 500 pesetas.

Incluir en la segunda categoría del escalafón de maestros de esta provincia a D.ª Emilia Llamante, maestra de Iznalloz.

Informar favorablemente un expediente instruido por D.ª Antonia Sierra.

Dirigir órdenes apremiantes a los alcaldes de Jete, Ir, Bo, Huelmo Santillán y Pueblo de Don Adrián para el pago de alquileres de las casas donde se hallan establecidas las respectivas escuelas.

Y por último, se acuerda elevar al Ministerio los expedientes de jubilación por edad incoados por D. Miguel Farfán de los Gados, maestro de Benamaref, y D.ª Pilar Molina Maya, de Belicena.

H. y será recibida por el Rey una numerosa comisión de maestros y maestras de primera enseñanza, que le presentarán un Mensaje expresivo de la gratitud del magisterio al decreto que garantiza el pago de las atenciones de instrucción primaria, y en el que además solicitan se sirva conceder la gran cruz de Alfonso. XII al conde de Romanones, ministro de Instrucción pública que elevó a la sanción de la Corona reforma tan beneficiosa a la cultura patria. Este Mensaje va suscrito por más de 24.000 maestros, cuyas firmas se contienen en un álbum artístico, y tan voluminoso, que pesa 78 kilogramos, mide 48 centímetros de largo y tiene más de 4.000 páginas.

Por la Escuela Normal de Maestros se ha remitido a este Gobierno civil para su inserción la siguiente circular sobre conferencias pedagógicas.

Los directores de las Escuelas Normales de esta provincia y una clausura de profesores cumpliendo con lo prevenido en el artículo 2.º de la Real orden de 6 de julio de 1888, han acordado que las conferencias pedagógicas que establezca el artículo 2.º de la ley de julio de 1887, se celebren este año antes del día 24, 25 y

28 de agosto próximo en el local que ocupa la Escuela Normal de Maestros, y a las nueve de la mañana de cada día.

Los temas que han de ser objeto de la discusión son los siguientes:

Día 23.—Los juegos y los trabajos libres en las escuelas primarias.

Día 24.—Carácter que debe tener la enseñanza en las escuelas primarias en conformidad con los principios pedagógicos modernos.

Día 25.—La escuela graduada, su fundamento, su organización, sus ventajas e inconvenientes.

Día 26.—Educación cívica en las escuelas.

En su consecuencia, los maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de esta provincia, que deseen disertar sobre cada uno de los temas expresados, así como los que se propongan tomar parte en el debate, arguir, rebatir ó confirmar las ideas expresadas por el sustentante de cada uno de los temas, dirigirán sus presentaciones al Sr. Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta provincia, en el término de 30 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

Los discursos orales ó de lectura de escritos con que han de dar principio al debate de cada tema, no excederá de media hora; cada maestro ó maestra de los que sostengan la discusión, no interdirá en sus discursos más de veinte minutos, pudiendo el encargado del tema contestar a cada uno de ellos durante un cuarto de hora.

Además, tanto los disertantes de cada tema, como los maestros y maestras que les oigan, podrán pedir la palabra para rectificar una sola vez y por espacio de diez minutos cada uno.

Al terminar cada sesión, podrán hacer constar su asistencia todos los maestros, maestras y auxiliares que hubieran concurrido, firmando a este efecto un acta especial, que autorizará el presidente y los secretarios de las conferencias.

La calle de San Jacinto.

Con motivo de las plantaciones de árboles recientemente llevadas a cabo en la plaza del Campillo, ha sufrido desperfectos la calzada que ante de aguas; casas de la calle de San Jacinto, irrogando así grandes perjuicios a los vecinos de dicha calle.

El Ayuntamiento corresponde al arreglo de tales desperfectos, y así lo ruegan, por mediación nuestra los vecinos.

Tiro Nacional.

El tiro nacional se celebrará en el campo de tiro de esta localidad para dar comienzo el día 1.º de mayo a los ejercicios de ensayo y preparación para el concurso regional que ha de celebrarse con motivo de las próximas fiestas del Corpus, se invita a todas las casas sociales que deseen ingresar en esta representación para que efectúen antes del 30 del corriente mes. Pasado este día los señores que soliciten ser socios para entrar en el campo de tiro y tomar parte en los ejercicios y concursos como tales abonarán a la Sociedad un semestre de cuotas en concepto de anticipo.

Los obreros y jornaleros podrán ingresar como socios cuando lo soliciten sin pagar cuota alguna de anticipo.

Las oficinas de la Sociedad se hallan establecidas en la calle de la Colecha, Pasaje de Robles Pozo, bajo, izquierda.

Las horas de oficina de una a dos de la tarde y de siete a ocho de la noche.

Perdida. Un sugeto llamado Antonio García Ocon encontró ayer en la calle una paqueta de empuño en el Monte de Piedad.

La persona que acredite ser su dueño, puede reclamar la paqueta a dicho sugeto, en la calle de San José B, número 5, (oficinas de Obras públicas).

Linfa vacuna. Los alcaldes de Montecigar y Pórtigos, han solicitado del Gobernador civil, ordene a las remitan varios cristales de linfa vacuna con objeto de proceder a la vacunación de los vecinos de sus respectivos pueblos que lo soliciten.

La Guardia civil.

La del puesto del Padul dentro el día 20 del actual a los vecinos Joaquín Morales Villena, Antonio Maldonado Martín, Agustín López Medina y Juan Pérez por cuestionar en el establecimiento que en aquel pueblo tiene Vicente Lopez Coca y hacer varios disparos al aire, promoviendo el consiguiente escándalo.

La de Motril ha capturado a Juan Medina Felipe, que estaba reclamado por el juez de instrucción de aquella ciudad.

La de Guadix ha capturado a María Jimenez Alonso, que estaba reclamada por el juez de instrucción de Orgiva.

Y la de Moreda también ha capturado a Fermín Ruiz Martínez y Antonio Díaz Martínez, que estaban reclamados por el juez de instrucción de Iznalloz.

Tarifas de ferrocarriles.

La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces ha participado al Gobernador civil que desde el próximo mes de mayo se consideren incluídos los altramuzes en la tarifa especial combinada serie X. núm. 9 y los vidrios planos de colores y estrados en la tercera clase de la tarifa especial combinada serie N. M. A. núm. 1.

La explotación de patentes.

Leemos en la Revista Minera de Bilbao:

«Por un acta adicional de 14 de diciembre de 1900 de la Unión Internacional para la protección de la propiedad industrial, pierde la ley de las patentes en España la cláusula que contenía y que dejó ser muy favorable a la industria nacional. Decimos muy favorable, porque en realidad no lo ha sido, gracias a los más vergonzosos abusos y limitaciones de parte de las oficinas de patentes en nuestro país. Según nuestra legislación, el propietario de una patente está obligado a ponerla en práctica dentro de los dos años de la fecha de la misma.

Condición semejante que en Francia se lleva a rigor, supone, a la verdad, aquí sea el vencido de tal modo, que se han en contrado ingenieros dispuestos a certificar que el objeto de la patente se había puesto en práctica, sabiendo de que no era verdad, y en aserto ha sido admitido

como verídico por las oficinas de patentes, siendo el resultado que desde hace más de veinte años han estado pasando como puestas en prácticas el objeto de muchas patentes los ha convenido impedir que otros hagan lo que ellos no quieren practicar, a pesar de estar obligados según el precepto claro de la ley, que lo admita interpretaciones sin forzar el sentido de las palabras.

Por el acta adicional a que nos referimos, se crea una nueva situación a los dueños de patentes, que podrán ponerlas en práctica ó no, como hasta aquí, si bien con menos abuso aparente, pues el siguiente segundo, literalmente dice así:

«Si completa el protocolo final anejo al convenio internacional de 20 de marzo de 1883, con adición de un número 3 bis, concedido en estos términos:

3 bis. El propietario de un privilegio no se le podrá en ningún p. a declarar caducado en su derecho por falta de explotación hasta después de transcurrir un plazo mínimo de tres años, contado desde la fecha del depósito de la petición en el país de que se trate; y en el caso de que el privilegio no justifique las causas de la inacción.

Como se ve, si cuando la ley imponía tan positivamente la obligación de poner en práctica en escala comercial el objeto de las patentes se encontraban con toda facilidad medios de burlarse del precepto, excesado es decir cuánto más fácil será hacerlo ahora, abriendo la gran puerta de excusar el cumplimiento, si justifica «la causa de su inacción».

Toma de posesión. Ha tomado posesión el Ayuntamiento propietario de Velez Bonandalla.

En el Paseo. La banda de música del regimiento de Córdoba ejecutará esta tarde en el Paseo el siguiente programa:

1.º Recuerdo, paso doble, Castañeda.

2.º Angelita, polka, Orens.

3.º Sinfonía, potpourri de zarzuela, Márquez.

4.º Fantasia Estrella del Norte, Meyerbeer.

5.º Chantilly, valses, Waldteufel.

6.º La jura del Rey, paso doble, Yuste.

La presidencia de las Mesas.

Por el subsecretario del ministerio de la Gobernación se ha trasladado a este Gobierno civil una Real orden en la que se declara que no podrán presidir las mesas electorales los alcaldes, concejales y regidores interinos, sino en el caso de que estén procesados los propietarios ó se haya dictado contra los mismos resolución administrativa de carácter administrativo.

Noticias mineras.

Concesiones canceladas. El tres por ciento.—Dispensa de una falta.—Pertenenas.

Relación de las concesiones mineras canceladas por el Gobernador civil por no haber consignado los interesados el papel correspondiente por derechos de títulos y pertenencias:

«Conchita», núm. 23.225, de hierro, en término de Aseguras; «Roca Andaluza», núm. 24.001, de idem, en término de Bérchules; «El Diamante», número 24.991, de idem, en término de Tíem; «Santa Cecilia», núm. 23.864, de carbon piedra, en término de Villanueva de las Torres; «Leiva XVI», núm. 23.999, de hierro, en término de Montecigar; «Los Revolucionarios», núm. 22.891, de idem, a término de La Peza; «San Antonio», número 23.608, de plomo, en término de idem; «San Francisco», núm. 22.815, de hierro, en término de Gu. jur Sierra; «La Santísima Trinidad», núm. 22.873, de idem, en término de idem; «San José», núm. 23.609, de p.omo, en término de La Peza; «San Marcos», núm. 23.610, de cobre en término de idem; «El Robio», número 23.989, de hierro, en término de Go; «La primitiva de E. C.», núm. 24.160, de idem, en término de Loja; «San Antonio», núm. 24.083, de plomo, en término de Trujillos; «Casualidad», núm. 24.058, de hierro, en término de Caratúnas; «Se portar y Pampalera»; «Nuestra Señora del Carmen» y «San B.», de los chí; «San Antonio» y «San Miguel», número 24.021, de azufre, en término de Frege nite; «Margarita», núm. 22.624, de idem, en término de Al eire; «La Cruz de la Virgen de los Dolores», núm. 23.603, de cobre y platino, en término de Dima; «La Concepción», núm. 23.606, de plomo, en término de La Peza; «San Fernando», núm. 24.022, de azufre, en término de Feneles; «Los Santos», núm. 23.161, de hierro, en término de Daroca; «El Carmen», núm. 23.919, de idem en término de Baza; «Lej.», núm. 24.002, de idem, en término de Bérchules; «La Gloria», núm. 23.869, de carbon piedra, en término de Pedro Martínez, «Ives amigos», núm. 23.205, de plomo, en término de Bazar; «San Juan N. pomencos», número 23.593, de idem, en término de Monach; «N. estra Señora de los Ángelus», núm. 23.812, de zinc, en término de Nigülas; «Ignacio», núm. 23.05, de halla, en término de Rasbal; «Sagra», núm. 23.986, de hierro, en término de Aldeir, y «San Manuel», número 24.121, de idem, en término de Baza de Granada.

Relación de las cantidades que deben satisfacer por concepto del impuesto del tres por ciento sobre el producto bruto, los dueños ó explotadores de las minas que a continuación se expresan:

«Dionisio», núm. 0.896, de plomo, en término de Taron, 5.50 pesetas; «E. ena», núm. 22.007, de azufre, en término de Castiara, 31.77; «E. de los caballos», «Cen.», núm. 23.812, de hierro, en término de Huelmo, 887.25; «E. oportunista», número 12.827, de hierro, en término de Alquízar, 2.926.38; «Lola», núm. 21.884, de idem, en término de Loja, 55.73; «Pe.», núm. 12.247, de zinc, en término de Velez B. usada, 30; «Luz», núm. 12.135, de zinc, en término de Otívar, 16.88; «Roscañada», núm. 21.988, de azufre, en término de Castiara, 7.97; y Santo Domingo, núm. 24.588, de plomo, en término de Orgiva, 87.46.

Por Real orden se le ha dispensado a don Manuel de la Puente Apachaca la falta cometida por no presentar a un debido tiempo el papel de pagos al Estado por los derechos de las minas de los registros mineros de su propiedad «Platillo», «Barroque» y «Pequeñeces», de oro, en término de Utiel.

D. Miguel Iñáñez Pérez, ha solicitado de

Las congregaciones en Francia.

Paris 21.—Ayer se celebró una reunión de más de 2.000 personas en la que se manifestó la adhesión pública en favor de las congregaciones religiosas.

Paris 21.—Un despacho de Vannes da cuenta en los siguientes términos de la sesión inaugural del Consejo general (Diputación provincial) del departamento de Morbihan.

Presidió el acto el conde de Lanjuinais, pronunciando un violento discurso en defensa de las congregaciones religiosas.

A propuesta de la presidencia, el Consejo acordó un voto de simpatía hacia los religiosos.

El Czar y Rusia a Roma.

Los periódicos italianos confirman que el Czar se dispone a visitar a Roma en el próximo otoño.

La fecha definitiva no se sabrá hasta última hora «para la seguridad personal del soberano», según dice un periódico.

Manifestación de fuerza.

Un despacho de Orán anuncia que las tropas que toman parte mañana en la revista de Kéider, avanzarán después hacia la frontera marroquí, realizando así una manifestación.

Meeting canelista.

Ayer 19.—Se ha celebrado un meeting canelista.

Después de hablar los Sres. Pérez Arsenio, Arce y Arminán, hizo uso de la palabra el Sr. Canelas.

Expuso el concepto que tiene de la revolución y afirma que ésta no consiste en ir a los cuarteles pidiendo

que se quebrante la disciplina, sino en transformar el sentido de la vida pública, mejorar su régimen económico, llevar al proletariado el ejercicio del derecho popular y compartir la vida económica.

Preconiza la unión de todas las regiones, añadiendo que hay que honrar a la patria, porque antes que demócratas son españoles.

Regatas de trasatlánticos.

Cádiz 18.—El llegado el trasatlántico Reina Cristina, que ha venido desde Montevideo y Canarias en competencia de marcha con el trasatlántico italiano Saboya, que tiene fama por su andar y condiciones náuticas.

Navegación.

El vapor Isla de Luzon salió el viernes 17 de Colombo para Singapur.

El Alfonso XIII salió el domingo 19 de Santander para Cádiz.

El Alfonso XIII salió el domingo 19 de Santander para Cádiz.

El Villaverde salió el domingo 19 de Alicante para Cádiz.

El Villaverde salió el domingo 19 de Alicante para Cádiz.

El Monserat salió el sábado 18 de Tenerife para Santa Cruz de la Palma.

El Monserat salió el sábado 18 de Tenerife para Santa Cruz de la Palma.

El Buenos Aires llegó el sábado 18 a New York.

El Buenos Aires llegó el sábado 18 a New York.

Nuevo puente metálico.

Cuenca 19.—Se ha inaugurado el nuevo puente metálico de San Pablo.

Tiene 71 metros de largo por 41 de altura.

Un anónimo.

El gobernador de Madrid Sr. Sánchez Guerra, ha recibido un anónimo, en el que se le anuncia que muy en breve sufrirá la misma pena a que han sido sentenciados el presidente del Consejo de ministros y el ministro de la Gobernación.

En virtud de esa sentencia, dichos señores serán decapitados.

Así lo dice el anónimo.

La feria de Sevilla.

Sevilla 19.—Esta madrugada empezó a llover, continuando toda la mañana.

Los labradores se muestran muy regocijados, pues la pertinaz sequía amenazaba destruir las cosechas.

La lluvia ha desahogado a las muchas que se han refugiado en las casillas, organizando bailes.

En el mercado entró menos ganado

que ayer, habiéndose hecho pocas transacciones.

Hay muchas casetas muy artísticas. Las más notables son las del Circolo de Bellas Artes, la de los apilados escritores hermanos Quintero y las de los Sres. Carreras y Colás.

A primera hora de la tarde ha cesado la lluvia, celebrándose la segunda corrida de toros, a la cual ha concurrido numeroso público.

Cartera de un Oidor.

Vistas para hoy. Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado del Campillo.—Causa contra Francisco López Calvente, por lesiones.—Abogado, señor Millán; procurador, Sr. Mesa; secretario de Sala, Sr. Mirasol.

Sección segunda.—Juzgado de Alhama.—Causa contra Dolores Bustamante Cano y otros, por expiación de moneda falsa.—Abogado, Sr. Angulo; procurador, Sres. Castilla y Andrade; secretario de Sala, Sr. Serna.

Tribuna en pleno. Incidente de acumulación de los de recusación promovidos por don Leopoldo Espinosa Rodríguez contra los señores Magistrados, don Enrique Hernández y don Antonio Martínez Aranda.—Abogado Sr. Espinosa; procuradores, Sres. Navarro y Romero Jimenez; secretario de Sala, Sr. Serna.

Sala de lo Civil.—Juzgado de Baza.—D. Dolores Jimenez Navarro con don Félix Martínez Ibañez, sobre presentación de cuentas para su abono.—Abogado, señor Jimenez Lopez; procuradores, señores Carretero y Montilla; secretario de Sala, Sr. Millet.

Entrada de causas. Ayer ingresaron en esta Audiencia las siguientes causas:

Surgario.—Contra Francisco Rojas Marques, por homicidio.

Huescar.—Contra Agustín Cerna García y cuatro más, por robo.

Contra Tomás Fuentes Parra (a) Rufo, por lesiones.

Contra Mariano Bustamante Fernandez, por lesiones.

Contra Cándido Serapio Romero, por disparo.

Contra Jesús Expósito Martínez y otros, por hurto y daños.

Sección religiosa.

Contra Manuel Pinter, Ros y José Platero García Torres, (a) Remo, por disparo y lesiones.

Sobre seiscientos. Han sido sobrecasadas las causas seguidas contra los concejales de los Ayuntamientos de Colomera y Cádiz.

Liturgia de hoy.

Rezo y oficio de San Jorge, mártir. Rito semidoble. Color encarnado. Se conmemora la Cruz. En la Misa la segunda oración Concede, la tercera Eclesiae Las vísperas del siguiente, San Gregorio obispo de Granada, conmemorando el antecesor.

Santo del día.

San Jorge, mártir.

Cultos para hoy.

Jubilos de las cuarenta horas. En la iglesia de San José Spiritus.—Se manifiesta a las siete y se canta a las seis.

Misa cantada.

En la Catedral y Real Capilla, a las ocho y media.

A las diez, en la Catedral, función de rogativa a Ntra. Sra. de las Angustias.

Misa de hora fija.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y San José Spiritus.

En el Sagrado Corazón de Jesús hay Misa desde las siete a las diez y media, y en San Juan de Dios desde las seis a las diez.

Novena.

La de la Divina Pastora en los Capuchinos a las cinco y media y predicación P. Capuchino.

Cartera de Granada.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

Cartera de Granada.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.

En la Catedral a Ntra. Sra. de las Angustias a las cuatro y media.